

## IMPEDIMENTO

Plenaria de Senado

2 de noviembre de 2021

En consideración a lo previsto en los artículos 286, 291 y 292 de la Ley 5 de 1992 y 3 de la Ley 2003 de 2019 sobre el conflicto de intereses, me declaro impedida para participar en la discusión y votación del Proyecto de Acto Legislativo número 03 de 2021 Senado: *“Por medio del cual se modifica la forma de elección del fiscal general de la nación y se dictan otras disposiciones”*, ya que tengo un familiar en segundo grado de consanguinidad, que se encuentra en calidad de sujeto procesal en investigaciones ante la Corte Suprema de Justicia.



**MARÍA DEL ROSARIO GUERRA**  
Senadora de la República  
Centro Democrático